

Legislación Nacional

Decreto N° 416/2004 SERVICIO EXTERIOR Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Moldova. Bs.As., 6/4/2004 VISTO el Decreto N° 192 de fecha 16 de febrero de 2004, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en RUMANIA, al señor D.Adrián Guillermo MIRSON, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la REPUBLICA DE MOLDOVA concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante dicho país. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7.de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE MOLDOVA al señor D.Adrián Guillermo MIRSON (M.I.N° 4.365.645), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en RUMANIA. ARTICULO 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.